

## ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear, acreditado como inspector,

**CERTIFICA:** Que se personó el día treinta de noviembre de 2017 en el **Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Cádiz (CRTS Cádiz)**, que se encuentra ubicado en el Hospital General de Jerez de la Frontera, en la [REDACTED] de Jerez de la Frontera, en la provincia de Cádiz.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a fines de investigación, ubicada en el emplazamiento referido, que dispone de Autorización de Funcionamiento concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo desde fecha 27 de diciembre de 2006.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] Director del centro y supervisor, y por D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que se advierte a los representantes del titular de la instalación de que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

### **UNO.- EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO, DEPENDENCIAS**

- La instalación consiste en un único equipo irradiador de sangre, de la marca y modelo [REDACTED] n/s 047, instalado de forma fija en una sala de la Planta Baja del edificio propio del CRTS. \_\_\_\_\_
- La sala y el equipo estaban reglamentariamente señalizados. En su proximidad había extintores de incendios. \_\_\_\_\_
- Según la placa fijada a él, el irradiador mantiene la misma fuente que en la anterior inspección: una de  $^{137}\text{Cs}$ , con nº/s es 2251 GP, con 72'25 TBq a fecha 1/10/2007. \_\_\_\_\_



- Disponían del certificado de hermeticidad de la fuente, de fecha 29/05/2017, en base a frotis realizado por la empresa [REDACTED] y remitido a la UTPR [REDACTED]

#### DOS.- RADIACIÓN AMBIENTAL

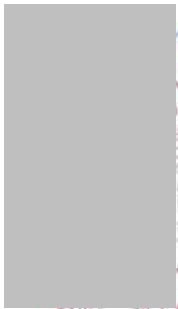
- El monitor fijo no estaba disponible el día de la inspección por estar en verificación. \_
- Todas las medidas de tasa de dosis en todas las superficies accesibles del equipo dieron valores similares al fondo radiológico ambiental del emplazamiento. \_\_\_\_\_
- En la pared próxima al irradiador había colocado un dosímetro TL de Área. Las lecturas disponibles de este dosímetro eran todas de 0'00 mSv/mes. \_\_\_\_\_

#### TRES.- TRABAJADORES EXPUESTOS, OTRO PERSONAL


- Hay 2 supervisores y 8 operadores con sendas licencias vigentes. Todos ellos están clasificados como de Categoría B. \_\_\_\_\_
- Se disponía de las lecturas actualizadas de los TLD personales de todas estas. Sus valores eran de 0'00 mSv/5 años. \_\_\_\_\_
- La última actividad registrada de Formación continuada era de 29/11/2016. \_\_\_\_\_

#### CUATRO.- SEGURIDAD FÍSICA

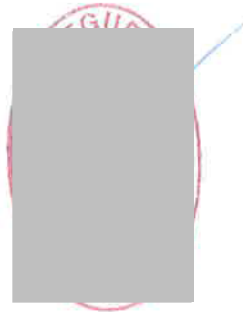
- La sala donde está el irradiador dispone de una cerradura con clave y con dispositivo de reconocimiento de huella digital. Tienen acceso a ella los supervisores y operadores de la instalación. \_\_\_\_\_
- La ventana exterior de la sala dispone de reja y esta está dentro del campo de visión de una cámara de vigilancia instalada en el edificio colindante. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el procedimiento escrito sobre control de acceso y medidas de prevención a que se refiere el artículo 8.c del Real Decreto 229/2006, sobre Fuentes de Alta Actividad ventana colindante, firmado en mayo de 2016. \_\_\_\_\_



**CINCO.- GENERAL, OTRA DOCUMENTACIÓN**

- Disponían de la documentación de una revisión de la máquina, de la firma  de fecha 9/6/2017. \_\_\_\_\_
- Disponían de un acuerdo escrito, de 2007, para devolución de fuente fuera de uso. \_\_\_\_
- Disponían de un Diario de Operación diligenciado y actualizado. Anotan los datos esenciales. En él no había anotadas incidencias desde la anterior inspección. \_\_\_\_\_

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señalan la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a doce de diciembre de 2017



**TRÁMITE.-** En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado del **“Centro Regional de Transfusión Sanguínea” (Jerez de la Frontera)** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Jerez de la  5 de diciembre de 2017

Fdo.: Dr. 

